

ACTA No. IEM-CG-SORD-33/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de junio de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 30 treinta de junio del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas. Agradecemos la presencia de los medios de comunicación y de mis compañeros representantes de partido y mis compañeros Consejeros a la misma. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del Quórum legal, adelante Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Ausente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-33/2015

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum legal marcado por la Ley y por el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que se sirva dar lectura del orden del día. Quisiera hacer la aclaración de que por cuestiones de trabajo y personales, mi compañera Martha López, Consejera, no pudo estar en esta sesión, lo cual para que se asiente en el acta respectiva, ¿no? Sírvase por favor señor Secretario dar lectura del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria IEM-CG-SORD-33/2015, convocada a las 10:00 diez horas del día 30 treinta de junio del año 2015 dos mil quince, con los siguientes puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 10 diez de junio de 2015 dos mil quince, permanente número IEM -CG-SPER-30/2015; la diversa de fecha 14 catorce de junio de 2015 dos mil quince, de cómputo número IEM-CG-SCOM-31/2015; así como la de fecha 19 diecinueve de junio de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-32/2015. **Segundo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos del artículo 33, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Cuarto.** Asuntos generales. Es la cuenta señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día al cual se acaba de dar lectura. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-33/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 10 diez de junio del 2015 dos mil quince, 14 catorce de junio del 2015 dos mil quince y 19 diecinueve de junio del 2015 dos mil quince, relativas a la Permanente y registrada bajo el número IEM-CG-SPER-30/2015, la subsecuente es relativa al cómputo registrada bajo el número IEM-CG-SCOM-31/2015, y la última registrada bajo el número IEM-CG-SEXT-32/2015, las mismas fueron entregadas con la antelación correspondiente, por lo tanto esta Presidencia propondría la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. También esta Presidencia propondría la aprobación en su conjunto de dichas actas, salvo que algún miembro de este Consejo General quisiese reservar alguna para su discusión. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación conjunta respecto del contenido de las actas que nos ocupan.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del punto segundo del orden del día, relativo al informe que rinde la Presidencia de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, está a su consideración el documento. El mismo fue circulado con la antelación correspondiente. Si no existe ninguna manifestación, continuando con el tercer punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán respecto de los procedimientos administrativos, las encuestas y los recursos que han sido presentados y tramitados ante la Secretaría Ejecutiva, los cuales también fueron circulados con antelación, está a su consideración. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, dentro del cuarto punto del orden del día están los asuntos generales, por si alguien desea registrar algún punto. ¿Alguien más desea registrar algún punto en asuntos generales? Bien, de manera previa a cederle el uso de la palabra al señor representante del Partido Revolucionario Institucional, quisiera informarle a este Consejo General de que el día de ayer fueron entregados todos y cada uno de los paquetes, ya la última relación de paquetes electorales de los 116 ciento dieciséis comités distritales y municipales y, por lo tanto, ya se encuentra toda la documentación electoral en las bodegas del Instituto Electoral de Michoacán. Se hace esta información para los efectos conducentes y reitero también respecto de la función, el desempeño de los órganos desconcentrados, que precisamente el día de hoy concluyen sus labores. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-33/2015

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días señor Secretario, señores Consejeros, compañeros de los partidos, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación que nos acompañan. Este pronunciamiento es en relación al recuento de votos que el día de ayer este Instituto Electoral de Michoacán llevó a cabo respecto a la elección del ayuntamiento de Contepec. En el Partido Revolucionario Institucional lamentamos las prácticas ilegales que se evidenciaron con la apertura de paquetes electorales, ya que éstos incuestionablemente fueron violentados, fueron violados, toda vez que el sellado de ellos se encontraba viciado, pues la cinta con la cual fueron sellados ni siquiera correspondía a la cinta serigrafiada por el Instituto Electoral de Michoacán que en su momento aprobó fuera utilizada, circunstancia que consecuentemente arrojó la alteración de las boletas electorales en perjuicio de mi partido, ya que el número de votos nulos obtenidos después del recuento, específicamente en las casillas 289 básica, 291 contigua 1, 292 contigua 1, 293 contigua 1, 293 contigua 3, y 294 contigua 3, es completamente anormal pues, por ejemplo, en la sección 293 contigua 1, mi partido había obtenido 181 ciento ochenta y un votos, sin embargo, después de llevar a cabo el recuento, se obtuvo un número de 85 ochenta y cinco. Entonces la situación es que todos esos votos, después de la revisión casualmente eran nulos. Evidentemente hubo un manipuleo, hubo un manejo, una alteración de las boletas y es una situación que reprochamos, que lamentamos y que por tal motivo exigimos a este Instituto Electoral de Michoacán, a todos los miembros, que se lleve a cabo la investigación correspondiente de acuerdo a la Ley y que si en su caso existe algún responsable, en su momento se sancione. Así mismo, no quiero dejar pasar por alto que nuestra institución que represento llevó a cabo ya la denuncia penal correspondiente por este hecho tan delicado y en su momento llevaremos a cabo también las acciones legales ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Sin embargo, sí hacemos énfasis en que este tipo de hechos no pueden estar sucediendo actualmente. Ya las circunstancias no están para estas cosas y necesitamos que prevalezca el Estado de Derecho en cualquier institución; de antemano sabemos que daña a la vida democrática del Estado mexicano y, por supuesto, deteriora y empaña el desempeño que ha venido realizando el Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, buen día a todas y a todos. Derivado de la candidatura común es que me permito expresar lo siguiente, Presidente: en el comité de Contepec siempre estuvimos denunciando muchos hechos y siempre fue una exigencia nuestra que se aperturaran los paquetes porque vimos que el voto estaba favorecido al PRI y el día de ayer queríamos verlo en vivo. Queríamos ver que nos constara y entonces ayer ¿qué fue lo que vimos?, lo que quisieron solapara allá en el comité. Entonces, el día de la jornada electoral estuvimos denunciando anomalías; el día del escrutinio y cómputo, igualmente. Un día antes estuvimos denunciando intromisiones inclusive hasta de una Consejera aquí del Consejo. Entonces lo que sí le puedo decir es lo siguiente, fraude no hubo, no hubo. Querían tapar un fraude a nuestros partidos Presidente. Entonces yo quiero dejar asentado en la mesa que lo que vimos ayer era un reclamo que siempre estuvimos exigiendo en el comité, en tiempo y forma, una; y dos, y fue lo que argumentamos en el Tribunal, que se aperturaran los paquetes para demostrar el fraude que querían tapar en Contepec. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.-

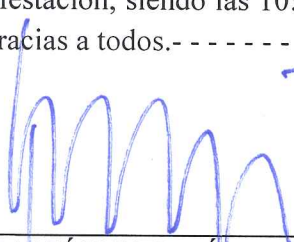


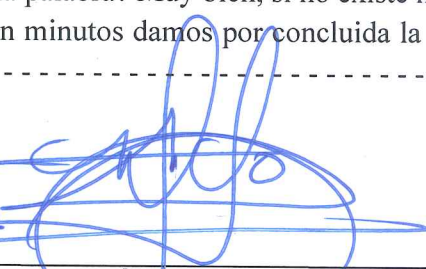
ACTA No. IEM-CG-SORD-33/2015

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-

Buen día a todos. Pues simplemente para dejar algo muy en claro, como todos saben aquí en el comité municipal de Contepec el día del cómputo se dieron algunas irregularidades. De hecho, cuando se marcaba el PREP pues le daba una victoria a nuestro candidato. Sin embargo, posteriormente se logró la apertura de 12 doce paquetes electorales, de los cuales como han de recordar pues se recuperaron 100 cien votos a favor de nuestro candidato, y los integrantes del consejo municipal se negaron a realizar el conteo de voto por voto en las demás casillas, no obstante de que había una presunción del 1 uno por ciento y se actualizaba la causal para la apertura de todos los paquetes electorales. Es por ello, que el partido al que represento acudió ante las instancias, en específico al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y celebro que el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán esté priorizando dar certeza, prueba de ello es que al momento del conteo de los 25 veinticinco paquetes electorales, pues a pesar de tener una ventaja el Partido Revolucionario Institucional por más de 300 trescientos votos, pues logramos revertir el resultado y no sólo eso, logramos tener una ventaja por más de 100 cien votos. Entonces considero que en este momento celebro la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán al ordenar el recuento de voto por voto de los paquetes electorales. Esto da garantía a los ciudadanos que emitieron su voto libremente y, sobre todo, con esto pues nos quitamos de especulaciones y es necesario señalar que desde un inicio en su momento nosotros exigíamos el recuento de voto por voto en el comité municipal, sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional siempre se opuso, ¿por qué?, porque cuando se logró el recuento de las primeras 12 doce casillas pues logramos recuperar 100 cien votos y aquí está el resultado y yo solamente invito que si hay las pruebas suficientes para sostener los argumentos que señalan, pues están los tribunales electorales y las autoridades de procuración de justicia para tomar cartas en el asunto. Es cuanto señor Presidente. - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Muy bien, si no existe ninguna otra manifestación, siendo las 10:32 diez horas con treinta y un minutos damos por concluida la sesión, muchas gracias a todos. - - - -


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN


LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN